CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 18 agosto de 2026

Señora
BLEIDYS VARGAS VIDAL SUPERVISORA
SUPERVISORA CONTRATO No CO1.PCCNTR.9011346
Instructora G20 -Coordinadora Académica
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
SENA Regional Córdoba
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto 2026
Referencia: **CO1.PCCNTR.9011346 del año 2026**

MARLON ALEJANDRO MORA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 88159390, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.637.473) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno**.**

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026].

Objeto: Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	Planear y ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con la programación académica establecida por la coordinación, desarrollando las competencias y resultados de aprendizaje asignados en los diferentes programas de formación. Durante el periodo se orienta formación a los programas **Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo, Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda, Tecnólogo en Gestión de la Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria, Tecnólogo en Análisis y Programación de Software, Tecnólogo en Gestión Administrativa e Innovación**, así como a los programas técnicos de **Electricidad Industrial y Elaboración de Prendas de Vestir sobre Medidas**. La ejecución de la formación se desarrolla mediante la planeación de sesiones, actividades de aprendizaje, estrategias pedagógicas, ejercicios prácticos, proyectos y evidencias de aprendizaje, articulando los contenidos con las necesidades de cada programa y con los resultados de aprendizaje establecidos. Asimismo, se	Registros fotográficos, asistencia mensual de las fichas y guías de aprendizaje. 3150661, 3535073, 3387555, 3534716, 3408419, 3376792, 3141105, 3534704 y 3494152

		realiza seguimiento al avance de los aprendices, al cumplimiento de las actividades y evidencias, y al desarrollo de las competencias previstas. De igual manera, se garantiza el cumplimiento de las **horas de formación correspondientes a las competencias asignadas**, atendiendo la programación establecida por la coordinación y realizando los ajustes pedagógicos y metodológicos requeridos para favorecer el aprendizaje, la participación activa y el logro de los resultados de aprendizaje en el marco de la **Formación Profesional Integral del SENA**.	
2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	Se apoyó la elaboración y/o ajuste de la **planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo y ayudas didácticas** requeridos para el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral, en articulación con las competencias, resultados de aprendizaje y características de los programas asignados. Estas actividades se desarrollaron para las fichas **3150661, 3535107, 3387555, 3494152, 3314155, 3376792, 3441105, 3408419 y 3484147**, procurando que cada recurso pedagógico respondiera a las necesidades particulares de los aprendices y al	Reporte en SOFIA PLUS y evidencias Fotográficas

		enfoque metodológico de cada programa. De igual manera, se diseñaron y utilizaron **presentaciones, talleres, actividades prácticas, ejercicios de aplicación, recursos audiovisuales y material de apoyo**, fortaleciendo el aprendizaje significativo y la articulación entre los conceptos teóricos y su aplicación en contextos reales. Asimismo, se apoyó la estructuración de instrumentos para la valoración de evidencias, seguimiento al desempeño y verificación del logro de los resultados de aprendizaje, contribuyendo al desarrollo integral de las competencias establecidas en cada programa de formación.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Se dio cumplimiento a cabalidad a las actividades relacionadas con el registro y seguimiento del proceso formativo en el aplicativo SOFIA PLUS, atendiendo los lineamientos institucionales establecidos por el SENA. Se realizó oportunamente la creación y gestión de las rutas de aprendizaje, asociación de aprendices, registro y seguimiento de inasistencias, elaboración y registro de planes de mejoramiento, así como el ingreso de los respectivos juicios evaluativos derivados de las evidencias de aprendizaje.	Reporte en SOFIA PLUS

		Estas acciones permitieron mantener actualizada la información académica de los aprendices y garantizar la trazabilidad del proceso formativo, facilitando el seguimiento al cumplimiento de los resultados de aprendizaje y al desempeño de los grupos asignados.	
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje	Se atendió satisfactoriamente este compromiso, participando en las reuniones y espacios de articulación establecidos por la Coordinación Académica, de acuerdo con las necesidades de los grupos y áreas de formación asignadas. De manera constante se recibe acompañamiento, orientación y asesoría por parte de la Coordinadora Académica, con el propósito de verificar la correcta ejecución del proceso formativo, el cumplimiento de los horarios establecidos por parte de los instructores y el adecuado desarrollo de las actividades de formación. Estos espacios de seguimiento y articulación permiten fortalecer la planeación, coordinación y ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando que las actividades de aprendizaje se desarrollen de manera articulada y coherente con los resultados de aprendizaje,	Evidencia Chat WhatsApp de Contratistas, (Documentos, directrices, resoluciones, oferta de formación y demás información institucional pertinente

		procedimientos y lineamientos institucionales del SENA, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de formación y al adecuado acompañamiento de los aprendices.	
5	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se anexan los diferentes documentos y soportes del proceso de formación publicados en la plataforma SIGA.	Formatos de guías de aprendizaje, formato de planeación pedagógica, formato de planes de trabajo, formato de asistencia.
6	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual	A la fecha se encuentran actualizados y registrados en la plataforma SECOP II, los diferentes soportes de pago.	Evidencia subida al SECOP II.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 18 agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 18 agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18 agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 18 agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4661845860 expedido por Bancoomeva referente al mes de julio del 2026.

Cordialmente,



MARLON ALEJANDRO MORA RODRÍGUEZ
Contratista
C.C. No. 88159390 de Pamplona – Norte de Santander

BLEIDYS VARGAS VIDAL SUPERVISORA
SUPERVISORA CONTRATO No CO1.PCCNTR.9011346
Instructora G20 -Coordinadora Académica
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
SENA Regional Córdoba
Montería

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:04:59 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88159390**
Apellidos y Nombres: **MORA RODRIGUEZ MARLON ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 09:12:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88159390
Código de Verificación	881593902608180912l3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301288421

PIB
09:08:53

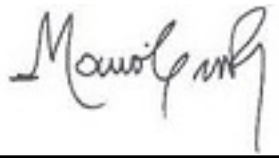
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON ALEJANDRO MORA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88159390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 09:13:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88159390** y Nombre: **MARLON ALEJANDRO MORA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145851376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir